



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 07 OCT 2019

Exp. Ref: 0050074/19

VISTO:

- Que con fecha 03 de octubre de 2019 la estudiante Borda Meliza Ailen solicita una licencia estudiantil del 09 de septiembre de 2019 al 10 de octubre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de enfermedad,
- Que obra en autos la correspondiente certificación respaldatoria,
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales
- Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "f" Res. HCACETS, 82/08

POR ELLO

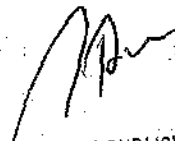
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante Borda Meliza Ailen, DNI 40.924.540, desde 09/09/2019 al 10/10/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y modificaciones en las regularidades. Oportunamente, archívese.


Lic. ERIKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




JACINTA BURISOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN:

1029